

## Actualiza CEE su estructura orgánica

En cumplimiento a las nuevas responsabilidades emitidas de acuerdo a los Lineamientos de Incorporación de Servidores Públicos del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales (OPLES), al Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral regularizó y actualizó su Estructura Orgánica y Catálogo de Puestos.

El 25 de febrero de 2015, el Consejo General del INE aprobó la propuesta de la Junta General Ejecutiva, con los Lineamientos de Incorporación de Servidores Públicos del INE y de los OPLES, al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Considerando lo anterior, la CEE determinó que es competente para auto-determinar de acuerdo a sus funciones, tareas y actividades propias de la operación ordinaria y del proceso electoral, la reestructuración orgánica para el cumplimiento de sus obligaciones legales y su correcto funcionamiento.

Tomando en cuenta que las recientes reformas en materia electoral alteraron sustancialmente tanto la estructura orgánica, como la naturaleza jurídica, administrativa y funcional de los OPLES; y que la Estructura Orgánica y el Catálogo de Puestos de la CEE no han sido actualizados desde el 28 de agosto de 2008, el órgano electoral consideró necesario regularizar y actualizar su estructura.